

(La Rioja), en sesión extraordinaria de fecha 22 de Abril de 1.993 el Pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir el concurso para la explotación del servicio de bar piscinas municipales, para la temporada 1.993, se expone al público en la Secretaría Municipal, durante el espacio de ocho días, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico administrativas.

Objeto.— Explotación del bar de las piscinas municipales, temporada de 1.993.

Duración.— Todo el tiempo que el Ayuntamiento preste el servicio de piscinas durante la temporada de 1.993.

Tipo de Licitación.— 600.000 ptas. más I.V.A. al alza.

Fianza.— La fianza provisional será de 10.000 ptas y la definitiva será de 180.000 ptas.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, siguiente aquél en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La apertura de plicas o proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición:

D. ..., con D.N.I. ..., en nombre propio (o en representación de ...) toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Cenicero mediante anuncio inserto en el B.O.R. n.º ... de fecha ... para la adjudicación de la explotación del bar de las piscinas municipales, proponiendo como canon la cantidad de ... pesetas (en letra y número) excluido el IVA y aceptando plenamente el pliego de condiciones económico-administrativas de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven.

Lugar, Fecha y Firma del licitador.

El Alcalde-Presidente, Antonio Martínez Tricio.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Concurso para la explotación del bar de las piscinas

IV.A.296

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril actual, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la concesión de la "Explotación del bar de las piscinas municipales", se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto.— La "Explotación del bar de las piscinas municipales" con arreglo al Pliego de Condiciones aprobado.

Tipo.— 2.100.000 pesetas al alza.

Duración del contrato.— Se fija en un año, pudiendo ser prorrogado a otro más, si las partes así lo acordaren.

Fianza provisional y definitiva.— Fianza provisional: 42.000 ptas. La fianza definitiva se fijará aplicando el 4% al precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al hábil al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En la Secretaría Municipal estará de manifiesto el expediente que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al día que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.— D. ... profesión ... domicilio ... D.N.I. ... expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha ... toma parte en el mismo comprometiéndose a prestar el servicio de "Explotación del bar de las piscinas municipales" en el precio de ... (letra y número) con arreglo al Pliego de condiciones debidamente aprobado por la Corporación Municipal y que acepta íntegramente.

Lardero, 30 de abril de 1993.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Subasta de terrenos destinados a circo y teatro para las fiestas de San Bernabé y San Mateo

IV.A.269

OBJETO: Cesión en uso de terrenos destinados a instalación de circo y Teatro durante las fiestas de San Bernabé y San Mateo.

GARANTIAS: Fianza provisional: 25.000 pts. por cada proposición presentada. Fianza definitiva: 100.000 pts.

DOCUMENTACION: Puede obtenerse en la Unidad de Contratación.

PROPOSICIONES: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 20 días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION: D. ..., mayor de edad, con domicilio en ..., calle ..., n.º ..., provisto de D.N.I. n.º ..., actuando en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la subasta convocada por el Excmo Ayuntamiento de Logroño para la adjudicación de los terrenos destinados a instalación de circo/teatro (en su caso) para las fiestas de San Bernabé/San Mateo (en su caso) del año actual y conociendo y aceptando el Pliego de Condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, oferta la cantidad de ... ptas.

(firma del licitador)

Logroño 16 de Abril de 1.993.— El Alcalde.

Devolución de fianza en proyecto de reparcelación en Unidad de Actuación calle Valderuga

IV.A.274

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por D. Jesús Ramos Martínez, en garantía de la asistencia técnica para la redacción del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación calle Valderuga, se anuncia al público para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito (dirigido al Servicio de Urbanismo, U.T.2, 2ª planta) todo aquel que se considere con derecho contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 23 Abril 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA

Subasta de aprovechamientos forestales, año 1993

IV.A.270

Autorizada por la Dirección General de Montes y aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1993, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos forestales para el año 1993, se expone al Público por el plazo de ocho días, para su examen, y a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación quedará aplazada en caso de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos.

a) Objeto de la subasta: Aprovechamiento lote único de madera de haya sito en el Monte de U.P. n.º 68 denominado "Uso o Hayedo", paraje: Carboneras. Lote: 65 unidades. 114 m³ a 3.000: 342.000 Ptas.

b) Condiciones: Forma de ejecución: Entresaca.

Plazo de ejecución: año 1993.

Tipo de Licitación: Total 342.000 ptas. al alza.

c) Tasas: Serán por cuenta del adjudicatario y ascienden a 13.368 ptas.

d) Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios en el B.O.R., el 4% de I.V.A. y toda clase de gastos que origine la subasta.

e) Presentación de proposiciones: Se realizará en la Secretaría Municipal en sobre cerrado y por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R., plazo durante el que, en su caso, podrá ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta, habrá de incluirse fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

f) Fianzas: Para tomar parte en la subasta habrá de prestarse la fianza provisional del 6% del precio de licitación y la definitiva que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio de remate.

Además se exigirá un aval bancario por el resto del precio adjudicado.

g) Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento a las 17 horas del lunes siguientes al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

h) Modelo de proposición: "D. ..., con D.N.I.: ..., en nombre propio o en representación de ... acredita con ..., enterado de la convocatoria de subasta publicada en el B.O.R. n.º ... de fecha ..., formulo expresamente mi intención de tomar parte en la misma y, al efecto, ofrezco por el citado aprovechamiento forestal la cantidad de ... (en cifra y letra) Ptas.

Ello de acuerdo con las condiciones que constan en el Pliego de su razón, que declaro conocer y acepto en su totalidad.

Lugar, fecha y firma."

Manzanares de Rioja, 19 de Abril de 1993.— El Alcalde, Anastasio Jesús Martínez Metola.